



BAREMO PARA ALUMNOS INTERNOS

Baremo de asignación sobre 10:

Se valora como elemento preferente el orden de elección de la línea de investigación por parte del estudiante (multiplicando por un factor de corrección restando una décima por cada orden de preferencia).

- Expediente académico: hasta 6 puntos.
- Alumno interno en curso anterior: hasta 2 puntos.
(0,7 puntos por año con el mismo profesor; 0,3 puntos por año con otro profesor).
- Otros méritos: hasta 2 puntos (0,1 puntos por 10 horas de cursos, jornadas o seminarios y 0,2 por campaña de excavaciones/prospecciones/catalogación).